

IX SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con veinte minutos del día jueves veintitrés del mes de septiembre del año dos mil diez, conformando el quórum legal están presentes en la Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación: por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas: la Dra. Alma Carrasco Altamirano y el Dr. Jaime Estay Reyno; por la DES de Ciencias Naturales: el Dr. Luis Ernesto Fuentes; por la DES de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Moisés Gutiérrez Arias y el Dr. Edgar Barona Díaz; por la DES de Ciencias Exactas: el Dr. Miguel Antonio Jiménez Pozo, el Dr. Jesús Arriaga y el Dr. Héctor Juárez Santiesteban; por la DES de Ciencias de la Salud: la Dra. Ma. de Jesús Gómez Villalobos, el Dr. Eduardo Salinas y el Mtro. Alejandro Dib Kanan; por la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades: en representación del Dr. Gerardo Rivas, la Dra. Gloria Tirado. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología; el Dr. Juan Francisco Rivas Silva, Director del Instituto de Física; el Dr. Alejandro Palma Castro, Director de la Facultad de Filosofía y Letras. En su calidad de Vicepresidente del CIEP, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretaria de Actas, la Dra. Rosario Hernández Huesca, Directora General de Estudios de Posgrado, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Asuntos pendientes del Posgrado y de la Investigación
5. Asuntos Generales

El Dr. Pedro Hugo Hernández inició la sesión dando lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado con la incorporación en Asuntos Generales, de un punto sobre el Reglamento General de Estudios de Posgrado en cuanto a la conformación del jurado de examen de grado. Con relación al Acta de la sesión anterior, después de una modificación en la redacción de la segunda hoja, quedó aprobada por unanimidad.

Pasando al punto 4.- sobre los asuntos pendientes del posgrado y de la investigación, la Dra. Hernández informó que los comentarios y las observaciones emitidas por las Comisiones evaluadoras del programa de *Maestría en Manejo Sostenible de Sistemas Agrícolas* y de la propuesta de creación del *Doctorado en Literatura Hispanoamericana*, ya fueron enviados a las partes oferentes. Con respecto al cambio de cuatrimestres a semestres de la *Maestría en Comunicación Estratégica*, la recomendación de la Comisión Evaluadora fue positiva, por lo que el pleno del CIEP aprobó la solicitud y acordó pedir a la Facultad especifique dentro de su Reglamento Interno, los mecanismos de titulación que se emplearán y los hagan llegar al pleno del CIEP.

por lo que la DAE solicita que se consideren como requisitos de egreso y se modifique el número de créditos, estando de acuerdo el pleno del CIEP, lo dio por aprobado.

Con respecto a las *Especialidades Médicas* administradas por la DEPAS que están registradas por la BUAP, y que se imparten en hospitales sedes de residentes médicos, se informó que el Dr. Gonzalo Bojalil hizo llegar documentación acerca de cómo están reguladas dichas especialidades, donde se observa que es un caso distinto al de las maestrías y doctorados debido a que se involucra a la Secretaria de Salud y de Educación Pública. Después de una breve discusión, el CIEP reconoció la

importancia de dar el aval a dichos programas para su aprobación por el H. Consejo Universitario y su posterior registro ante la SEP, por lo que dictaminó, de acuerdo a los Arts. 23, 24 y 26 del Estatuto Orgánico, así como los Arts. 6 y 39 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, que la solicitud de registro de nuevos programas y la actualización de los existentes, deberá realizarse a través de alguna Facultad, en este caso la Facultad de Medicina. Debido a lo anterior el CIEP recomienda la incorporación de la Dirección de Estudios de Posgrado del Área de la Salud (DEPAS) a dicha Facultad. Esta información se hará llegar mediante oficio al Dr. Bojalil, con copia al Rector, a la Abogada, y a los Directores del HUP y de la Facultad de Medicina, el cual previamente se enviará al pleno para sus observaciones.

Con relación a los Asuntos Generales, el Dr. Hernández recordó que en la sesión anterior se trató el asunto de los Proyectos Institucionales con Pertinencia Social y que se acordó hacer un registro de propuestas y una evaluación cuidando que cumplan con todos los requisitos de la misma convocatoria, para poder pasar a la segunda fase, por lo que presentó la propuesta de registro de la pre-propuesta de los mismos, comentó todos y cada uno de los puntos que se deberán cumplir, se acordó agregar a la lista de requisitos: *carta compromiso del responsable del proyecto y demostrar experiencia previa del grupo*. Con respecto al número de proyectos por área se acordó que se seleccionarían los mejores tres proyectos para pasarlos a la etapa de evaluación.

Tomando la palabra el Dr. Fuentes, comenta acerca de la conformación del jurado para la graduación de alumnos del posgrado, que en el art. 83 del RGEP se establece el número sinodales, sin embargo no se menciona a los suplentes, se propuso que el suplente forme parte de la comisión revisora para que tenga conocimiento de la tesis y que esto se registre en los reglamentos internos, además que se solicite a la DAE el registro de suplentes en el acta correspondiente.

Con relación a la problemática que se ha presentado con el correo electrónico, se informó que se envió el acuerdo tomado por el pleno al Rector, en respuesta el responsable del SIU informó que esta problemática está en vías de solución y solicita una reunión con el pleno de CIEP para presentarla. Se acordó recibir al Director del S.I.U. Mtro. Hugo Anzaldo el próximo jueves 30 de septiembre.

A pregunta expresa del Dr. Arriaga acerca de qué hacer cuando no se cumple lo establecido en un Reglamento, el Dr. Hernández quedó de consultar con la Abogada General qué puede hacer la cabeza del sector. El Dr. Arriaga informó sobre la reunión de la Comisión de Evaluación Docente, y solicitó se les haga llegar formatos de evaluación que puedan contribuir al formato final.

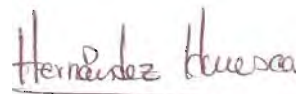
Debido al incumplimiento del Reglamento General de Estudios Posgrado por parte de algunos Posgrados, el Dr. Jiménez Pozo propuso revisarlo e incluir normas que den cabida a los acuerdos emanados del Foro de Posgrado, tales como fechas de inicio y duración de los semestres y, en general, normas que se apliquen a todos los Posgrados, para que posteriormente cada uno pueda agregar los detalles inherentes a sus características particulares.

El Dr. Hernández solicitó modificar la fecha de la próxima sesión, el CIEP acordó realizarla el 21 de octubre.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado y la Secretaria de Actas, respectivamente.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dra. Rosario Hernández Huesca
Secretaria de Actas